

ORDINARIA N° 20-2022

Acta número veinte correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por el Concejo Municipal de Abangares a las dieciocho horas con seis minutos del cinco de abril del año dos mil veintidós; en la sala de sesiones de esta municipalidad, en forma virtual; presidida por el señor: Ronald Jiménez Rodríguez (PLN), Regidor Propietario con la asistencia de los siguientes miembros: Luis Pablo Segnini Hurtado (UP), Regidor Propietario; Ana Gabriela Umaña Centeno (PLN), Regidora Propietaria; Vianey Álvarez Campos (UP), Regidora Propietaria; Virgita Rodríguez Monge (PUSC), Regidora Propietaria; Jimmy Gerardo Vega García, Regidor Suplente (PLN); Ana Gabriela Dobles Matarrita (UP), Regidora Suplente; Laura Delgado Acevedo, Regidora Suplente (PLN); Leiner Castillo Rodríguez, Regidor Suplente (UP); Cecilio Alberto Arguello Villalobos (PUSC), Regidor Suplente; Álvaro Araya Picado (UP), Síndico Prop. Distrito I.; Gilberto Sequeira Vega (PLN), Síndico Prop. Distrito II; Andrés Alpízar Guido (PUSC), Síndico Prop. Distrito III; Justo Tenorio González (PLN), Síndico Prop. Distrito IV; Yenntel Francela Fuentes Salazar (UP), Síndico Supl. Distrito I, Teodora Obando Cordero (PUSC); Síndico Supl. Distrito III; Leidy Matarrita Cubero (PLN), Síndico Supl. Distrito IV; Heriberto Cubero Morera (PLN), Alcalde Municipal y Lic. Rodolfo Sotomayor Asesor Legal del Concejo Municipal.

Ausentes con justificaciones:

Ausentes sin Justificaciones: Leiner Castillo Rodríguez, Regidor Suplente (UP); y Zianny Castillo Miranda (PLN), Síndico Supl. Distrito II,

CAPÍTULO I.

Lectura de agenda y Aprobación del orden del día:

- I. Lectura y Aprobación Orden del Día.
- II. Comprobación de Quorum e Invocación al Espíritu Santo.
- III. Juramentación miembros de la junta educación escuela Arizona, Los Ángeles y escuela La Plaza de Abangares y junta administrativa Cindea Abangares.
- IV. Aprobación de acta ordinaria #19-2022 y extraordinaria #04-2021.
- V. Informe del Alcalde Municipal.
- VI. Asuntos Varios.
- VII. Correspondencia Recibida.
- VIII. Dictamen de Comisiones.
- IX. Mociones.

Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo aprueban por unanimidad de los presentes.

CAPÍTULO II.

Comprobación de Quorum e Invocación al Espíritu Santo

Artículo 1º: Quien preside, indica tenemos presente hoy cinco regidores propietarios y cuatro síndicos propietarios; al no haber ninguna otra observación al respecto de una vez someto a votación el quorum y orden del día, a la vez le solicitamos a la regidora Teodora Obando, para que haga la invocación al espíritu santo. Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad de los presentes y dan inicio.

CAPÍTULO III.

Juramentación miembros de la junta educación escuela Arizona, Los Angeles y escuela La Plaza de Abangares y junta administrativa Cindea Abangares.

Artículo 1º. Quien preside, indica tenemos hoy presente en forma virtual a los miembros de Junta de Educación escuela Arizona el cual se detalla: Jader Josué Díaz, con cédula: 155830421728, Ricardo Zúñiga Obando con cédula 2-0529-0589 y Christian Acuña Vargas; con cédula: 6-0386-0885. Quien preside les solicita levantar su mano derecha frente a la cámara y recita el juramento que deben prestar los funcionarios públicos según lo dispuesto en nuestra Constitución Artículo 194, Juramento Constitucional: ¿Juráis a Dios y Prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República, y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino? - todos contestan: "sí juramos". Quien preside, indica: "si así lo hicieréis Dios os ayude si no, Él y la Patria os lo demande". De esta, manera quedan debidamente juramentados, los representantes de la junta de educación de la escuela Arizona se retiran de la sesión virtual. El señor secretario indica, también tengo aquí presente señor presidente a los representantes de la junta de educación de la escuela de Los Angeles, el cual se detalla: Norman Rodríguez Salas, con cédula: 5-0232-0432; Javier Rodríguez López, con cédula: 1-1014-0267; Yara Gutiérrez Zúñiga, con cédula: 5-0303-0345; Marleny Palacios Quirós, con cédula: 5-0271-0226 y Genaro Moraga Díaz, con cédula: 6-0102-0514. Quien preside les solicita levantar su mano derecha frente a la cámara y recita el juramento que deben prestar los funcionarios públicos según lo dispuesto en nuestra Constitución Artículo 194, Juramento Constitucional: ¿Juráis a Dios y Prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República, y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino? - todos contestan: "sí juramos". Quien preside, indica: "si así lo hicieréis Dios os ayude si no, Él y la Patria os lo demande". De esta, manera quedan debidamente juramentados, los representantes de la junta de educación de la escuela Los Angeles se retiran de la sesión virtual. El señor secretario indica, finalmente tengo a los representantes de CINDEA Abangares, el cual se detalla: Gerardo García Villalobos, con cédula: 5-0138-1409; Alfredo García Miranda, con cédula: 5-0156-0708; Estelita Campos Salazar, con cédula: 5-0263-0348; Ángel Quirós Torres, con cédula: 5-0204-0245. Quien preside les solicita levantar su mano derecha frente a la cámara y recita el juramento que deben prestar los funcionarios públicos según lo dispuesto en nuestra Constitución Artículo 194, Juramento Constitucional: ¿Juráis a Dios y Prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República, y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino? - todos contestan: "sí juramos". Quien preside, indica: "si así lo hicieréis Dios os ayude si no,

Él y la Patria os lo demande”. De esta, manera quedan debidamente juramentados, los representantes de la junta administrativa del Cindea de Abangares, se retiran de la sesión virtual. El señor secretario indica, finalmente tenemos a los miembros de la junta de educación de la escuela La Plaza, el cual se detalla: Andrea Patricia Sequeira Fernández, con cédula: 6-0420-0074; Michelle Andreina Saballo Muñoz, con cédula: 5-0435-0016 y Patricia Madrigal Villeda, con cédula: 6-0290-0896. Quien preside les solicita levantar su mano derecha frente a la cámara y recita el juramento que deben prestar los funcionarios públicos según lo dispuesto en nuestra Constitución Artículo 194, Juramento Constitucional: ¿Juráis a Dios y Prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República, y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino? - todos contestan: “si juramos”. Quien preside, indica: “si así lo hicieris Dios os ayude si no, Él y la Patria os lo demande”. De esta, manera quedan debidamente juramentados, los representantes de la junta administrativa del Cindea de Abangares, se retiran de la sesión virtual. Quien preside, indica, bueno señores, se continúa con la agenda.

CAPÍTULO IV.

Aprobación de Acta Ordinaria #19-2022 y extraordinaria #04-2021.

Artículo 1º. Quien preside, indica que se ha recibido y analizado por todos el acta ordinaria #19-2022, extraordinaria #04-2021; abre el espacio a alguna observación a la misma. Quien preside, indica, al no haber ninguna objeción sobre la misma. Quien preside lo somete a votación y los señores regidores la aprueban por unanimidad de los presentes.

CAPITULO V.

Informe del Alcalde Municipal

Artículo 1º: El señor Alcalde, indica, decirle que el convenio con SYKES ya se firmó para aclarar falta la preparación de los Coworking Space para el proyecto que se firmó y se establece la asociación de San Rafael, debido a la distancia que tiene las comunidades, el otro en la asociación de las Juntas, igual se está valorando para hacerlo con Colorado, por medio del comité de la persona joven, Cindea y el INA, de igual forma se estaría tomando en cuenta la escuela de música para preparar talentos, entonces para ser claro se firmó el convenio ya viene la preparación del Coworking Space, luego se hace la invitación para que las personas estén presentes, deseando participar y puedan ingresar a la plataforma para hacerles una evaluación luego ellos vienen el proceso de pruebas conversacional y lo mismo esa persona tiene del 1 al 5, una calificación 3, esta empresa los termina de preparar, para luego inscribirlo en el INA y luego en seis meses salga con la certificación sino lo logra no puede avanzar a este proceso, al final ellos dan la última certificación para poder trabajar en estas plataformas, del ANAIS, estamos esperando que nos haga llegar el acuerdo del otro convenio, de la mano de esto se está contratando una empresa, para trabajarlo con la oficina social y la persona joven donde ellos hacen encuestas, consultas, sobre las empresas, instituciones públicas para tener cuales son las necesidades que tiene el cantón de mano de obra y no cabe duda de lo que se esté necesitando se pueda integrar en este ciclo llevar cursos con el INA por ejemplo o universidades para que las personas tengan posibilidades de empleo, por ejemplo, una persona que este certificado para manejar una niveladora la mayoría no tienen esta preparación, igual con soldadores, para realizar un mejor trabajo; otra de las cosas que se está

haciendo es con la universidad de cooperación internacional, la OSI está haciendo una recopilación hace unos días al realizar entrevistas a algunas personas, unos de comercio, otros de la parte de música, otros del adulto mayor, estudiantes de las escuelas para tener esa visión, eso es muy fundamental, para tomar las mejores decisiones para el bienestar del cantón, por ahí va el tema.

Artículo 2º: El señor alcalde, comenta, traigo aquí también los avales de pago de parte de la administración municipal, el cual es para la empresa LUMAR INVESTMENT, S.A., contratación administrativa N° 2021LA-000002-01, este proceso se realizó para el servicio de Recolección y Transporte de los residuos sólidos ordinarios producidos en el Cantón de Abangares, este pago se solicita según factura 00100001010000001628; por un monto de €3.410.176,00. Correspondiente a la II Quincena de Marzo del 2022.” Quien preside, indica, bueno según lo solicitado formulo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice así: **ACUERDO CMA-0075-2022: “APROBAR EL SIGUIENTE AVAL DE PAGO:**

- **LUMAR INVESTMENT, S.A.,** contratación administrativa N° 2021LA-000002-01, este proceso se realizó para el servicio de Recolección y Transporte de los residuos sólidos ordinarios producidos en el Cantón de Abangares, este pago se solicita según factura 00100001010000001628; por un monto de €3.410.176,00. Correspondiente a la II Quincena de Marzo del 2022.”

Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado en firme, con dispensa de trámite de comisión.

CAPITULO VI.

Asuntos Varios.

Artículo 1º: La regidora Vianey Álvarez, comenta, sobre nota enviada por el señor Ramón Carranza, de la corta de árboles, se siente preocupado don Ramón, yo pase por ese camino pero le falta un poquito más, el permiso de corta se vence pronto y ya va a entrar el invierno, esto se vence en junio, que se podrá hacer si queremos un cantón prospero, con más proyección, aquí en las Juntas veo que no hay algo bonito que uno pueda resaltar, ahora don Heriberto menciona todos esos proyectos pero son a largo plazo, hay que cosas que se pueden hacer pero no sé porque nos cuesta tanto hacerlos, el tiempo vuela, con lo que cuesta solicitar esos permisos y ya van a caducar ahí se las dejo compañeros, como cuesta que se hagan las cosas aquí en Costa Rica. La regidora Virgita Rodríguez, comenta, ya el acuerdo estaba y del MINAE para hacer el trabajo lo que no sé qué paso que no se ha hecho. El síndico Andrés Alpízar, comenta, este tema lo tocamos ayer en junta vial y estuvieron presente los vecinos, que dicha que la compañera Vianey dijo que se puede hacer, pero el problema ahorita lo que tenemos son tres peones no se puede pero si se hace las cosas ahí con la comunidad se puede hacer, pero si debe existir esa comunicación entre la comunidad y la municipalidad, porque los recursos son limitados, estamos viendo cómo se contrata por lo menos diez peones, pero si se puede gestionar para cortar esos árboles, que pueden servir para las mismas escuelas. El síndico Álvaro Araya, comenta, en relación a ese camino de Piedra Verde, yo he hablado con los vecinos y especialmente con Ramón, ese camino el problema que puede causar son tres árboles que no valen la pena, los otros árboles si es una lástima de cortarlo porque estan más alejados del camino y tienen mucho valor, porque si va a ser de dos vías no es necesario cortarlos, incluso hay uno que está seco y se cayó y no afecto el camino, es mi opinión, ese trayecto es bien amplio, tal vez, ocho árboles son los que hay que cortar creo yo. El síndico

Andrés Alpizar, comenta, para aclarar ayer estuvieron tres vecinos de esa comunidad en la reunión de junta vial, ellos pidieron una prórroga de que el permiso no se venza, porque en junio se vence y luego va a costar luego, creo que hay que gestionar ese problema. La regidora Vianey Álvarez, comenta, Dios guarde un año más no, yo voy a tratar de gestionar con junta vial para que se haga pronto ese trabajo. El señor alcalde, indica, este tema ya cansa y se ve claramente como solo se habla de este camino, porque ellos son los menos preocupados, sino ese camino de las Brisas, de Ramón Carranza, ahí están las actas, sesiones de junta vial, hemos hablado tanto de este camino, todavía estoy hablando que don Álvaro y Vianey que fueron hablar con los vecinos de Piedra Verde y no lo han hecho lo dijeron en junta vial, que estaban para todo el cantón, creo que no han ido hablar con los vecinos que viven detrás de abono agro, creo que no estamos aquí por tres personas como lo son Ramón Carranza, Francisco Chacón y Santos, no me acuerdo su apellido para hablar por ese camino, está en actas que han venido tres grupos de esa comunidad, don Ramón Carranza, los vecinos detrás de abonos agro y los vecinos de Piedra Verde, ellos han externado la situación, se facilitó el back hoe, se gestionó la corta de árboles, llegó una vecina de Limonal porque se asfaltó el camino y no se había reparado el mismo, creo que si estamos invirtiendo fondos públicos se debe hacer para el beneficio de la mayor cantidad de vecinos del cantón pero yo solo escucho aquí a dos personas por esta comunidad que es la compañera regidora Vianey Álvarez y don Álvaro Araya preocupados por ese camino, porque les soy sincero usted camina ahí donde están las casas y las personas dicen muchas cosas y me duele ver hoy la actitud de los dos compañeros solo hablan con el señor Carranza, saben una cosa, don Ramón no vive en ese camino, los que viven son los que yo les dije a usted don Julián y familia, por el otro lado las que están por Piedra Verde con los temas de las escuelas, yo no veo a Ramón hablando sobre tema de ese sector, yo no voy a entrar en estas discusiones, no vine aquí para trabajar para tres personas, que pena escuchar estos comentarios de parte de estos compañeros preocupadísimos por este camino, la corta de árboles quien fue que lo gestiono en junta vial, pero no le vástó ir allá, sino que hoy o en estos días les tuvo que haber externado a ustedes para ver como logran buena presión para obtener recursos para este camino, ya me parece hasta de tipo no ético para darle solo a este camino, con todo el respeto a todos estos compañeros que la compañera Vianey y don Álvaro solo intervienen por este camino, en este momento solo tenemos tres peones y una motosierra, porque en el SINAC, nos piden el back hoe, no me voy a referir más, este es un tema sumamente hablado en Junta vial y en el concejo y si no se pone todo no ponen nada, yo honestamente les digo ese camino así como esta es lo que podemos hacer hay otras cosas como cordón y caño que tenemos priorizar, fuimos a Lourdes y hasta que da tristeza que hay que hacer cordón y caño. La regidora Vianey Álvarez, comenta, que situación digo yo, no me gusta hablar, en actas y no sé cuánto más, el papel aguanta lo que le ponga, lo segundo que yo solo el camino de las brisas, cuanto no tengo de hablar de ello y no se ha arreglado y las veces que lo han visto es porque esta señora doña Zeneida habla con María Wilman para que lo intervenga, porque ellos no tienen nada que ver con este camino, se le hizo algo, entonces no diga que se ha hecho en otros lugares, en las brisas no se ha hecho nada, ahora don Heriberto dice que porque don Ramón vive ahí, más bien hay que agradecerle que ni siquiera vive por ahí y se preocupa para que se hagan las cosas hay que aplaudir eso, otra cosa a mí la gente me conoce, si hay alguien de Piedra Verde, que diga que no se haga, son personas que viven por el otro lado de la escuela, creo que hagamos las cosas y se vean, no sé cuánto tiempo más nos vamos a llevar para que se hagan las cosas, gracias. El síndico Álvaro Araya, comenta, me da indignación oír al alcalde diciendo nombres de personas y creo yo que sin base, él dice, que la municipalidad esta para

beneficiar la mayoría de personas del cantón, nosotros no nos damos cuentas con nuestras obras a quien beneficiamos y a quien perjudicamos porque curiosamente en un mes ese camino de las brisas y las parcelas, me da vergüenza, porque no se le ha arreglado nada, desde que salió Popicho nunca se la ha reparado nada y ahí entran busetas de turistas. El regidor Pablo Segnini, indica, yo siempre trato de comunicarme con la gente, la mayoría de vecinos me dice que ahí hay que cortar árboles pero no todos ese de Piedra Verde y la gente que se ve perjudicada es porque pasan carros, en todo arreglo de caminos unos se benefician pero a otros se perjudican, hay que ver el beneficio de la población, a mí la gente me busca para quejarse del camino de la Chiri y yo les dije que si habían una irregularidad ir a la junta vial, me duele oír hablar al señor alcalde de Abangares, porque con eso está perdiendo su credibilidad. El regidor Pablo Segnini, indica, no me quiero extender mucho sobre este tema porque don Álvaro y Vianey lo han comentado casi todo, creo que es importante tener este acuerdo y yo creo que interés vamos a tener nosotros por ese camino no se dé cual tipo, estamos interesado de apoyar a todas las comunidades, nosotros no hemos recibido ni un cinco de ninguna persona, así que si insinúan que tenemos interés que queden las cosas claras, por ultimo don Ramón Carranza, mi respeto porque deberías tener personas como él en nuestras comunidades, mi total apoyo don Álvaro y Vianey porque están luchando para el beneficio de esas comunidades, gracias. La regidora Ana Gabriela, dice, las cosas dependen a como son, no sé si Álvaro se ha reunido con Vianey y Pablo, sobre el tema, siento que independientemente estén preocupados por este camino, no se han reunido con las personas, porque si escucho diferentes versiones, creo que el señor alcalde no ha sido buscado de ustedes para hablar sobre este tema, si queremos justificaciones de lo que se ha hablado, creo que las cosas se deberían ver entre ustedes y no llevarlo acá, gracias. El regidor Cecilio Arguello, comenta, ayer tuvo reunión la Asociación de San Juan Grande, con el comité de deportes para tocar el tema sobre la comunidad, una de las cosas que me toco ayer es que la gente me dice sobre el camino principal hacia las Juntas, está en muy mal estado y ya viene el invierno, me gustaría ver si ya entro algún presupuesto, porque incluso ya me han dicho que presión hay que hacer para que nos vean este camino y creo que es prioridad esta vía aquí hay mucha gente adulta mayor que les perjudica respirar más cuando se suelta el polvazal de estos caminos, tenemos ya dos años y no hemos podido hacer nada para nuestra comunidad, creo que la hemos abandonado mucho y ese camino es prioridad, eso fue lo que hablamos con el comité de deportes, las necesidades que tenemos, no está en mis manos la solución de este camino si he luchado pero no se ha logrado nada todavía, este sería mi aporte hacia este camino, la comunidad está un poco incomoda por esto, gracias. El regidor Jimmy Vega, dice lo que conocen ese camino de Piedra verde, tiene seis metros de ancho porque no hay campo para caminar, eso tiene un pro y un contra, porque ya viendo todos los automóviles por ahí va a haber muy poca capacidad para el peatón, los niños tienen que ir a la escuela, la vez pasada que llego la comunidad al concejo dijo que esa parte era muy angosto, porque los niños tienen que cruzar la calle, analicenlo ustedes como regidores para que vean que el camino no es como muchos lo comentan, gracias.

Artículo 2º: El síndico Tenorio, comenta, lo mío es para felicitar al señor alcalde, por el logro que tuvo en el ANAIS, el cual lo eligieron como presidente y lo felicito, porque no me acuerdo haber visto este logro para esta municipalidad, también felicitar por el logro de recuperar ese difícil que tenía esta municipalidad por doscientos millones de colones.

Artículo 3º: Quien preside, comenta, me gustaría tocar el tema del cantonado de Colorado, no solamente de caminos podemos hablar, ya se sometió en primera votación el proyecto, recuerden que si eso pasa la municipalidad de Abangares, va a quebrar, esto se está poniendo

crítico y ya está para el segundo debate, si con doscientos millones estamos en quiebra que va a pasar señores, escucho opiniones. El regidor Pablo Segnini, dice, sobre este tema, yo creo señor presidente que convoque y si tiene que participar la administración municipal, toda la fuerza legal que tenga esta municipalidad para ver este tema. quien preside, indica, tenemos que tener un plan B, para seguir funcionando si esto se da, al rato tenemos que cerrar este municipio, no sé si hacemos una reunión virtual mañana a las cinco de la tarde señores regidores con nuestro asesor legal. La regidora Vianey Álvarez, dice, este asunto es verlo en forma presencial. Quien preside, dice la reunión es para ver la estrategia a seguir nada más. El regidor Jimmy Vega, dice, en este caso me duele escuchar a ustedes en esa posición, pero nosotros tenemos ya cincuenta años de estar funcionando como concejo municipal de distrito yo creo que ya tenemos derecho y si tenemos la oportunidad de ser cantonado en buena hora. El síndico Justo Tenorio, comenta, me parece que ustedes en nada les va a perjudicar, vean que hemos trabajado sin convenio y han recuperado bastante, creo que estamos equivocados de pensar en eso, nosotros estamos viviendo ahorita la situación de San Buenaventura, ustedes lo han estado convenciendo de que sean distrito y nosotros no hemos dicho en nada porque ellos tienen derecho, yo creo que nosotros debemos ver en que afectan o no, reunirnos ambos concejos. Quien preside, dice, nosotros vamos a tratar seguir lo que hicieron ustedes se reunieron y no sabemos nada. El síndico Justo Tenorio, dice, nosotros tenemos aspiración de ser cantón, aquí lo que hay que ver en que les afecta económicamente o en que no, nosotros no le pedimos el pase a ustedes para meter la ley porque ustedes siempre se opusieron. El síndico Gilberto Sequeira, dice, aquí lo importante es ver la estrategia que vamos a seguir es importante mañana hacer esa reunión para ver la estrategia a seguir, porque como usted dice, en que nos pueden perjudicar o no para demostrar quienes estamos equivocados, al final Abangareños somos todos y queremos el beneficio para todo el cantón.

Artículo 4º: El síndico Andrés Alpízar, comenta, es que ya van dos sesiones que prácticamente me echan la culpa a mí, me uno a las palabras del señor Gilberto Sequeira, yo pensé que entrar a la municipalidad era trabajar unidos y aquí nos echamos la culpa a uno y a otros, pongamos las barbas en remojo y ojala volviéramos a las reuniones presenciales, porque me dijo don Cecilio me echo dos veces la culpa a mí y yo no lo he visto en reunión de junta vial, incluso ayer se habló para el bacheo del camino de San Juan, Pozo Azul y San Rafael, no es que solo yo es usted Cecilio, reunámonos, llegue a preguntar, lo de Ramón no es de él, es un camino municipal, hay muchas cosas que hacer, pero aquí lo que hacemos es señalar, lo de Colorado, sentémoslo a conversar las cosas y lleguemos a un consenso para solucionar los problemas, así no llegamos a nada, el único culpable soy yo, he tratado de ayudar en todo lo humanamente posible y si tengo que ir a cortar esos árboles yo con gusto ayudo si me gusta colaborar y don Ramón Carranza yo lo conozco, es una gran persona, creo que debemos trabajar unidos,

CAPÍTULO VII.

Correspondencia Recibida.

Artículo 1º: Correo electrónico de fecha 05 de abril de 2022 emitido por Guiselle Hernández Aguilar de la asamblea legislativa, ASUNTO: Estimados (as) señores (as): Con instrucciones de la Presidencia de la Comisión Permanente Ordinaria de Gobierno y Administración, y en virtud del informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, se le solicita el criterio en relación con el proyecto 22.828 “REFORMA AL INCISO B) DEL

ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE TRÁNSITO POR VÍAS PÚBLICAS TERRESTRES Y SEGURIDAD VIAL, LEY N.º 9078 DE 4 DE OCTUBRE DE 2012, PARA PERMITIR EL TRANSPORTE SEGURO DE MASCOTAS EN MEDIOS DE TRANSPORTE PÚBLICO”, el cual se anexa. Quien preside, indica, se toma nota queda en sus correos por si algún miembro de este colegiado, quiera realizar alguna observación al respecto en futuras sesiones.

Artículo 2º: Correo electrónico de fecha 04 abril de 2022 emitido por Raúl Alfredo Jiménez Vásquez de la UNGL, indicando lo siguiente: Muy buenos días, reciban un cordial saludo por parte de la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL) institución que agremia y representa políticamente al Régimen Municipal desde hace 44 años. Dentro de las acciones estratégicas de la Dirección de Incidencia Política y Comunicación se incluye consolidar el rol estratégico de la UNGL como representante del Régimen Municipal, ante el Poder Ejecutivo y Legislativo, para el fortalecimiento del municipalismo. Para lograrlo hacemos de su conocimiento las fichas técnicas de los siguientes proyectos de ley que se encuentran actualmente en la corriente legislativa y que se relacionan con el Régimen Municipal Costarricense. Quien preside, comenta, se toma nota queda en sus correos por si algún miembro de este colegiado, quiera realizar alguna observación al respecto en futuras sesiones.

Artículo 3º: Correo electrónico de fecha 01 abril de 2022 emitido por Marilyn Ivania Rosales Alvarado de la fuerza pública, indicando lo siguiente: Buenas tardes, se envía solicitud de Audiencia Concejo Municipal, motivo Explicación de la nueva implementación de la Estrategia Sembremos Seguridad para el año 2022. Por favor confirmar fecha y hora de audiencia por este medio, gracias. Sin otro particular Marilyn Rosales Alvarado. Oficina de Operaciones. Dirección Regional Cinco. Quien preside, indica, se toma nota, debemos tomar un acuerdo para invitarlos, escucho opiniones para fechas o lo reprogramamos luego de semana santa. El señor secretario indica, el señor delegado índico que si se le puede programar la audiencia para el 26/04/2022. Quien preside, indica, según lo solicitado formulo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0076-2022: “COMUNICALRE AL COMISARIO PABLO BERTOZZI CALVO, DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN REGIONAL QUINTA CHOROTEGA; QUE SE LE CONCEDE AUDIENCIA PARA EL DÍA MARTES 26/04/2022; A PARTIR DE LAS 6:00 P.M. ASUNTO A TRATAR, IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA SEMBREMOS SEGURIDAD PARA EL AÑO 2022.”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado en firme, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 4º: Correo electrónico de fecha 01 abril de 2022 emitido por Dayana Álvarez Cisneros de la municipalidad de Curridabat, informa lo siguiente: Buenas tardes, reciban un cordial saludo. Para su conocimiento y fines consiguientes, le transcribe acuerdo dictado por el Concejo Municipal de Curridabat y que, según consta en el artículo 2º, capítulo 6º, del acta de la sesión ordinaria Nro. 100-2022, del 29 de marzo de 2022. En relación al voto positivo: REITERAR el apoyo del Concejo Municipal de Curridabat al Proyecto LEY CONTRA EL ACOSO Y/O VIOLENCIA POLITICA CONTRA LAS MUJERES”, expediente legislativo N.º 20.308. Quien preside, manifiesta, se toma nota sobre el asunto.

Artículo 5º: Correo electrónico de fecha 01 abril de 2022 emitido por Vivian González Jiménez del IFAM indicando lo siguiente: Señores y señoras; Alcaldías y Vicealcaldías, Regidurías propietarias y suplentes, Sindicaturas propietarias y suplentes MUNICIPALIDADES DE TODO EL PAÍS. Estimados señores y estimadas señoras: El

Instituto de Fomento y Asesoría Municipal y la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias tienen el agrado de invitar a autoridades y personal de sus corporaciones al CURSO VIRTUAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES PARA GOBIERNOS LOCALES 2022, cuyo objetivo es contribuir en la actualización del conocimiento, capacidades y competencias teóricas y técnicas de los gobiernos locales, mediante la implementación del programa virtual auto gestionado. Para ello les solicitamos la designación de 5 personas, según lo indicado en nota adjunta, suscrita por los jefes de ambas instituciones. Quien preside, comenta, se toma nota queda en sus correos por si algún miembro de este colegiado, quiera participar en dicho curso en forma virtual.

Artículo 6º: Correo electrónico de fecha 18 marzo de 2022 emitido por Rodolfo Sotomayor Aguilar, el cual indica lo siguiente: Adjunto informe mensual de marzo y la respectiva factura para ser aprobado por este concejo municipal. Muchas gracias. Quien preside, indica, bueno según lo comentado, expongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0077-2022:** “ACEPTAR EL INFORME DE LABORES DEL MES DE MARZO DEL 2022; EMITIDO POR EL SEÑOR RODOLFO SOTOMAYOR AGUILAR, ASESOR LEGAL DEL CONCEJO MUNICIPAL Y APROBAR EL PAGO DE LA FACTURA **ELECTRÓNICA N°00100001010000000307**; POR UN MONTO DE **€500.000,00**; POR SERVICIOS PROFESIONALES.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado en firme, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 7º: Correo electrónico de fecha 01 abril de 2022 emitido por KATHIA SOLANO GONZALEZ de la Municipalidad de San José, informando lo siguiente: Buenas: Se adjunta documento que contiene el Acuerdo 1 de la Sesión extraordinaria 046, celebrada por el Concejo Municipal del Cantón Central de San José el 25 de Marzo de 2022. Referente: APOYAR VOTO DE REPUDIO E INDIGNACIÓN PRESENTADO POR LA MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO Y OTRAS, ANTE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA (MEP), Y EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, POR LA PUBLICACIÓN DE LA NOVELA “EL REY DE LA HABANA.” Quien preside, manifiesta, se toma nota sobre el asunto.

Artículo 8º: Correo electrónico de fecha 31 marzo de 2022 emitido por Nancy Vilchez Obando de la asamblea legislativa indicando lo siguiente: Señores; Concejo Municipal: Estimados señores: Para lo que corresponda y con instrucciones del señor diputado Melvin Ángel Núñez Piña, Presidente de la Comisión Especial de Puntarenas, le comunico que este órgano legislativo acordó consultar el texto a esa municipalidad sobre el expediente 22636 “LEY PARA LA DONACIÓN DE EMBARCACIONES Y EQUIPOS DE NAVEGACIÓN INCAUTADOS AL NARCOTRÁFICO, A ESCUELAS Y ASOCIACIONES COMUNALES DE LAS ISLAS DEL GOLFO DE NICOYA Y COMITÉS DE LA CRUZ ROJA QUE ATIENDEN POBLACIONES INSULARES”, el cual se adjunta. Quien preside, indica, se toma nota queda en sus correos por si algún miembro de este colegiado, quiera realizar alguna observación al respecto en futuras sesiones

Artículo 9º: Correo electrónico de fecha 31 marzo de 2022 enviado por Edel Reales Noboa de la asamblea legislativa, informando lo siguiente: Señores: Refinadora Costarricense de Petróleo, Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, Contraloría General de la República, Universidad de Costa Rica, Ministerio de Hacienda, Ministerio de Agricultura y Ganadería, Fondo de Financiamiento Forestal, Consejo Nacional de Vialidad, Laboratorio Nacional de Materiales y Modelos Estructurales, Cruz Roja Costarricense, Municipalidades del país. Intendencias del país. ASUNTO: Consulta institucional del texto actualizado sobre

el EXPEDIENTE LEGISLATIVO N. ° 22.914 LEY PARA LA CONTENCIÓN TEMPORAL DEL AUMENTO AL IMPUESTO ÚNICO A LOS COMBUSTIBLES. Quien preside, comenta, se toma nota queda en sus correos por si algún miembro de este colegiado, quiera realizar alguna observación al respecto en futuras sesiones

Artículo 10°: Correo electrónico de fecha 31 marzo de 2022 enviado por SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE QUEPOS, indicando lo siguiente: Señores: Concejos Municipales del país. Se adjunta en formato PDF el oficio MQ-CM-339-22-2020-2024, referente al acuerdo 22, Artículo Séptimo, Mociones, adoptado por el Concejo Municipal de Quepos, en Sesión Ordinaria No.152-2022, celebrada el día martes 29 de marzo 2022. ACUERDO NO. 22: EL CONCEJO ACUERDA: Aprobar en todos sus términos la iniciativa 01 presentada por el Señor Kenneth Pérez Vargas, Regidor Propietario. POR TANTO: Se aprueba Se visualice a nivel nacional la importancia de las FUNCIONES QUE REALIZA LOS CONCEJOS MUNICIPALES SIEMPRE EN PRO DEL BIENESTAR DE LOS POBLADORES DE CADA CANTÓN Y EN BUSCA DEL INTERÉS PÚBLICO, que se manifieste SE DEJE DE DAR PERSECUCIÓN POLÍTICA A LOS PUESTOS DE ELECCIÓN POPULAR. Que se comunique esta iniciativa a los gobiernos locales, a fin de que se emita un voto de apoyo. Se acuerda lo anterior por unanimidad (cinco votos). Moción de orden del Presidente Municipal, para que sea dispensado de trámite de comisión. Se aprueba (cinco votos), y se declare el acuerdo definitivamente aprobado en firme. Se aprueba (cinco votos). ACUERDO DISPENSADO DE TRÁMITE DE COMISIÓN y DEFINITIVAMENTE APROBADO EN FIRME. Quien preside, manifiesta, se toma nota sobre el asunto.

Artículo 11°: Correo electrónico de fecha 31 marzo de 2022 enviado por Cristina Arias Rojas del A y A, donde informa lo siguiente: Estimados y estimadas un gusto saludarles, En atención y seguimiento al oficio adjunto enviado por don Tomás Martínez Baldares, presidente ejecutivo del AyA, agradezco muy atentamente la respuesta a la presente. Ref.: Estandarización técnica en la prestación de los servicios públicos de agua potable y saneamiento de aguas residuales y sistemas pluviales. Quedo atenta. Saludos cordiales. Quien preside, indica, se toma nota creo que es un asunto administrativo que deben analizar.

Artículo 12°: Correo electrónico de fecha 31 marzo de 2022 enviado por Emily Reyes Ramírez de la asamblea legislativa, indicando lo siguiente: Buenos días. Con instrucciones de la señora Noemy Montero Guerrero, se adjunta la siguiente consulta institucional sobre el expediente 22.430. Señores y señoras, Alcaldes y Alcaldesas, Consejo Municipal. Estimados señores y señoras: El Área de Comisiones Legislativas I, la cual administra la Comisión Especial de Derechos Humanos, aprobó un nuevo texto sustitutivo sobre el expediente número 22.430 en la sesión N° 17, celebrada el día 29 de marzo del presente año. Por esta razón, se le solicita criterio a la institución que usted representa, en relación al PROYECTO DE LEY N° 22.430 “LEY NACIONAL DE SALUD MENTAL.” Quien preside, comenta, se toma nota queda en sus correos por si algún miembro de este colegiado, quiera realizar alguna observación al respecto en futuras sesiones.

Artículo 13°: Correo electrónico de fecha 30 marzo de 2022 emitido por Nancy Vilchez Obando de la asamblea legislativa indicando lo siguiente: Señores: Señores: Concejo Municipal: Estimados señores: Para lo que corresponda y con instrucciones de la señora diputada Ana Karine Niño Gutiérrez, Presidenta de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos, le consulto el criterio de esa municipalidad sobre el texto del expediente N.º22863: “MASIFICACIÓN DE LA EMISIÓN Y USO DE FIRMA DIGITAL PARA CIUDADANOS Y EMPRESAS POR MEDIO DE LA REFORMA

DEL ARTÍCULO 7 Y DE LA ADICIÓN DEL ARTÍCULO 18 BIS A LA LEY N.º 8454, LEY DE CERTIFICADOS, FIRMAS DIGITALES Y DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS, DE 30 DE AGOSTO DEL 2005”, el cual se adjunta. Quien preside, comenta, se toma nota queda en sus correos por si algún miembro de este colegiado, quiera realizar alguna observación al respecto en futuras sesiones.

Artículo 14º: Correo electrónico de fecha 29 marzo de 2022 enviado por KATTIA JESSY CALVO JIMÉNEZ, auditora municipal, indicando lo siguiente: Buenos días: Al cumplirse el plazo que se otorgó para observaciones u objeciones adjunto el informe definitivo con sus anexos correspondientes, por favor tomar en cuenta lo siguiente: 1. Que el día 15 de marzo del presente año se envió el informe preliminar vía correo electrónico para que realizaran observaciones u objeciones. 2. Recibí una recomendación del regidor Pablo Segnini que fue incorporada en el informe (recomendaciones a la Junta Vial). 3. Que el día de ayer venció el plazo otorgado por tal razón se envía el informe definitivo junto con los anexos el día de hoy. 4. Se adjuntan los anexos identificados en orden por P1-P2-P3-P4 y P5. 5. Tomar en cuenta que en el informe indica el mes en que se dará seguimiento a las recomendaciones de este informe. Quedo atenta para cualquier duda o consulta. Quien preside, indica, se toma nota y escucho comentarios al respecto.

Artículo 15º: Nota de fecha 05 abril de 2022 enviado por Lic. William Alberto Quesada Villalobos indicando lo siguiente: Señores: CONCEJO MUNICIPAL. Municipalidad de Abangares. Estimados Señores: Reciba un cordial saludo de parte de la Junta Directiva de Vecinos de Barrio Bella Vista, quien le desea éxitos en sus funciones. Queremos solicitar con todo respeto se nos otorgue una patente provisional o temporal de licores, para llevar a cabo una MINI FERIA en nuestra comunidad, Barrio Bella Vista, Las Juntas de Abangares, en la Cancha Multiusos, actividad que se llevará a cabo los días 12- 13- 14 y 15 de mayo del año en curso con un horario de 12:00md y hasta las 2:00am todos los días. La regidora Virgita Rodríguez, consulta, nosotros podemos otorgar una patente de licores a una junta de vecinos. El síndico Gilberto Sequeira, dice, ellos lo que tienen que hacer es ser apadrinada por la asociación de desarrollo, al igual tienen que dar el informe de dicha actividad quince días después creo. Quien preside, indica, bueno de acuerdo a lo solicitado formulo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0078-2022: “COMUNICARLE A LA JUNTA DIRECTIVA DE VECINOS BELLA VISTA; QUE DEBEN REALIZAR DICHA SOLICITUD POR MEDIO DE LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO DE LAS JUNTAS, POR SER ADSCRITAS A ESA ORGANIZACIÓN. A LA VEZ SE LES INDICA QUE LAS FECHAS SOLICITADAS QUEDAN APARTADAS (12 AL 15 MAYO 2022).** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado en firme, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 16º: Nota de fecha 05 abril de 2022 enviado por LA Directora de la escuela Tres Amigos de las Juntas de Abangares, donde le solicitan a este concejo municipal, la aprobación de la misma, para nombrar la nueva junta de educación de esa institución. Quien preside, comenta, viene todo en orden por lo que propongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0079-2022: “COMUNICARLE A LA DIRECTORA DE LA ESCUELA TRES AMIGOS DE ABANGARES, LO SIGUIENTE: 1). SE APRUEBA TERNA, PARA CONFORMAR LOS NUEVOS MIEMBROS DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA SIGUIENTE FORMA: A). YANCY MAYELA RAMÍREZ GONZÁLEZ, CON CÉDULA: 6-0300-0874. B). ANAIS CARBAJAL PRENDAS, CON CÉDULA: 4-0202-0591. C). JESSICA LORÍA MEDRANO, CON CÉDULA: 1-1585-0132. D). JUANITA DEL CARMEN MEJÍAS SEQUEIRA, CON CÉDULA: 5-0297-**

0302. E). **DARLYN PAOLA CAMBRONERO ROCHA**, CON CÉDULA: 6-0410-0692. CON BASE EN LA COPIA DE LA CEDULA DE IDENTIDAD DE LOS MIEMBROS ELEJIDOS; Y LA HOJA DE DELINCUENCIA PRESENTADOS ADJUNTOS A LA TERNA Y SE ADVIERTE QUE DE PREVIO A TOMAR POSICIÓN DE ESOS CARGOS DEBEN SER JURAMENTADOS POR EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL Y QUE EN LO SUCESIVO DEBEN PROCEDER DE IGUAL FORMA, TODAS LAS JUNTAS EDUCATIVAS Y ADMINISTRATIVAS DEL CANTÓN.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado en firme, con dispensa de trámite de comisión.

CAPÍTULO VIII.

Dictamen de Comisiones

Artículo 1º: No hubo.

CAPÍTULO IX.

Mociones.

Artículo 1º: No hubo.

Sin más asuntos que atender se levanta la sesión ordinaria al ser las veintiún horas con doce minutos de la noche.

Secretario de Actas



Presidente

